

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35863 *PROMOCIONES DEMAHER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXTRINVER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de abril de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Promociones Demaher 2000, Sociedad Limitada" de "Extrinver, Sociedad Limitada", mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 16 de noviembre de 2011.- Fdo. Fernando Herrera Tabares. Fdo. José Manuel Herrera Sánchez. Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente "Promociones Demaher 2000, Sociedad Limitada" y de la sociedad absorbida "Extrinver, Sociedad Limitada".

ID: A110084876-1